

Córdoba, 01 de diciembre de 2014.

**VISTO:**

Que se solicita la contratación del servicio de limpieza de cátedras clínicas, baños públicos, otros sectores de esta facultad.

Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de Licitación Privada, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 893/2012; 1023/01 y las Ord. del HCS 05/13 y 01/14, y

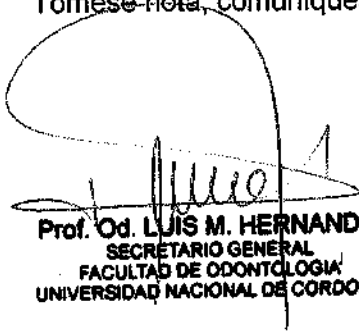
**CONSIDERANDO:**

Que dicha contratación es imprescindible para el normal desempeño de las actividades de la Facultad.


Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE**

- Artículo 1º: Autorizar el llamado a Licitación Privada, para la contratación del servicio de limpieza de cátedras clínicas, baños públicos, otros sectores, por un monto estimado de \$ 810.000,00 (Pesos: ochocientos diez mil) que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dctos. 893/2012 y 1023/2001 y la Ords. del HCS N° 05/13 y 01/14.
- Artículo 2º Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.
- Artículo 3º: Asignar la erogación a Fondo Universitario de Contribución Gobierno Ord. 01/11 de esta Facultad.
- Artículo 4º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sr. Mario Basualdo, el Sr. José Aníbal Mombrú; Dr. Carlos José Pascualini; Sr. Mario Pereyra, Sr. José Osvaldo Armas y Cra. Sofía Gendelman.
- Artículo 5: Designar la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sr. Hugo Bravo, Sra. Calvo María José, Dr. Marcelo Gilligan, Sr. Artemio Heredia, Sr. Oscar Perez y Sra. Elena Nacusse.
- Artículo 6º: ~~Tómese nota,~~ comuníquese y archívese.



Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTHA SPADILERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°: 768**